

VISTO:

El Expediente N° 76.590/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión, solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el Segundo Congreso Internacional "Educación, Derechos e Igualdad para el Pueblo Gitano". Organizado en conjunto entre el Observatorio Gitano, el Observatorio de Mujeres Gitanas y el Instituto de Educación Superior N°009 de Tupungato- Mendoza, a llevarse a cabo del 20 al 23 de octubre de 2021;

QUE el Primer Congreso Internacional "Educación, Derechos e Igualdad para el Pueblo Gitano" fue realizado el año pasado y co-organizado por UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N°170/20;

QUE docentes y alumnos de la UNPA-UARG continúan desarrollando la temática gitana y se mantiene el vínculo con las organizaciones organizadoras, esto se materializa en el desarrollo el Proyecto de Extensión "Promoción de Derechos para el Pueblo Gitano", y en el mes noviembre se realizará el "Congreso de Mujeres Gitanas" en conjunto con el Observatorio de Mujeres Gitanas;

QUE está destinado a gitanos y no gitanos activistas, artistas, académicos, docentes y estudiantes de distintas áreas del conocimiento, y personas interesadas en general;

QUE tiene como objetivos 1) visibilizar la cultura y el arte del Pueblo romani/gitano, 2) visibilizar la problemática y las cuestiones relacionadas al Pueblo romani/gitano en un contexto mundial, nacional y local, 3) reflexionar sobre los 50 años después del primer congreso romani internacional de 1971 en Londres, 4) compartir experiencias, dificultades y logros en relación a la Educación de niños y jóvenes gitanos sobre todo en Mendoza, Argentina, 5) proporcionar espacio de diálogo e intercambio entre gitanos de distintos países y grupos, 6) visibilizar la producción académica, cultural, literaria de activista de personas y organismos gitanos en el mundo y en Argentina, y 7) dar a conocer las cuestiones de la realidad romani/gitana en Italia;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 551/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR el Segundo Congreso Internacional "Educación, Derechos e Igualdad para el Pueblo Gitano". Organizado en conjunto entre el Observatorio Gitano, el Observatorio de Mujeres Gitanas y el Instituto de Educación Superior N°009 de Tupungato- Mendoza, a llevarse a cabo del 20 al 23 de octubre de 2021.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG